Asunción, 11 de DICIEMBRE de 2018.

Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia a la firma de contrato referente a los procesos con ***ID N° 345.196 "PLACAS SEÑALITICAS PARA EL INCOOP".*** Esta Unidad Operativa de Contrataciones cumple en manifestar que el contrato fue suscripto antes de haber trascurrido el plazo establecido para la interposicion de protestas, como lo dispone el articulo 34 del decreto 7434/11, y bajo escriptas instrucciones de la Maxima Autoridad competente se procede a la suscripcion debido a que urge con lo mencionado vista a que el INCOOP, ya que el mencionado servicio corresponde a las señalizaciones que debe contar la Institución, y asi mismo vista a el mencionado servicio no es plurianual y que actualmente conforme a los plazos y que el mismo requiere se de inicio al mencionado trabajo a fin de ejecutar correctamente conforme a los planes de entrega, el oferente adjudicado ha proporcionado declaracion jurada en el cual menciona que se compromete a la entrega de los servicios solicitados antes del plan de entrega solicitado en la carta de invitación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones ASUNCION - PARAGUAY

Nombre legal del Oferente: ***Juan Carlos Sánchez Báez (MES Trading & Service)***

Descripción: ADQUISICIÓN DE PLACAS SEÑALITICAS PARA EL INCOOP.

ID N° 345.196

Asunción, 11 de diciembre de 2.018.-

SEÑORES

Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)

Presente:

Por medio de la presente, declaro/amos que; nuestra firma cuenta con la capacidad suficiente para la entrega de lo solicitado en el contrato antes del plazo establecido en el Plan de Entregas.

Lo expuesto precedentemente, revestirá el carácter de declaración jurada a los efectos legales que correspondan.

MES TRADING & SERVICE
Ing. Marcelo Sánchez
Director

FIRMA: .....

Marcelo Eduardo Sánchez Quintana

Representante Legal

MES Trading & Service